

Página 1 de 1. Título: 2 de mayo, día internacional contra el acoso escolar.

Postal 2. ¿Qué hacer ante una situación de acoso escolar?

No sólo adolescentes y jóvenes que están en una situación de acoso escolar pueden denunciar, sino también madres, padres, cualquier familiar, personal docente o algún integrante de la comunidad escolar.

De acuerdo con un documento de la cámara de diputados, de 2013 existe normatividad jurídica específica en materia de acoso escolar o bullying, plasmada en la Ley General de Educación, la Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Leyes estatales para prevenir y erradicar el acoso escolar.

Conductas de prevención:

Enseña e identifica comportamientos que son acoso o transgreden los derechos humanos, esto evitará asumir la violencia como una conducta normal.

No permitas cualquier forma de violencia, no te quedes presente, ni apoyes a tus compañeros o compañeras cuando agredan a otros, ni lo hagas tú.

No estás solo o sola, habla con una persona adulta de confianza, ella te ayudará a resolver el problema. Recuerda que no tienes la culpa de que te agredan, no hay nada mal en ti, por eso no debes sentir vergüenza ni temor de contárselo a una persona de confianza.

Conductas de acción:

Denuncia, no te quedes callado, avisa a docentes o al personal directivo si tú o alguien más se sienten agredidos por sus compañeros.

Busca ayuda, si en la escuela no atienden tus inquietudes, acude a la Secretaría de Educación de tu entidad federativa o a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que te proporcionen atención.

Te invitamos a revisar los siguientes 4 videos:

1. El acoso escolar contado por estudiantes: <https://youtu.be/mDF0KQ1Gags>

2. Bullying: <https://vm.tiktok.com/ZMYva72hh/>

3. Tres mitos sobre el acoso escolar:

<https://www.tiktok.com/@niunapalmadita/video/7070913329635609862>

4. Protocolo de atención ante un posible caso de acoso escolar

<https://is.gd/cXMnqE>

Fin del documento.